



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ REVOCACION DI-2023-229-GCABA-HBR y autorización cambio de Especialidad

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MESF, los Expedientes de Concurso N° 2023-14179423-GCABA-DGAYDRH, 2023-13424380-GCABA-DGAYDRH, 2023-14140589-GCABA-DGAYDRH, 2023-13504621-GCABA-DGAYDRH, 2023-13430073-GCABA-DGAYDRH, 2023-13400611-GCABA-DGAYDRH, 2023-13366999-GCABA-DGAYDRH y la DI-2023-229-GCABA-HBR;

CONSIDERANDO:

Que por los mencionados Expedientes el Hospital Bernardino Rivadavia ha solicitado la cobertura de SIETE (7) cargos de **PROFESIONAL MÉDICO/A DE GUARDIA ESPECIALISTA EN EMERGENTOLOGÍA**, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este Establecimiento Asistencial, debido a las vacantes generadas por la modificación de la Dotación de las Plantas Orgánicas de Urgencia (POU), de acuerdo a Decreto 315/2022;

Que mediante Disposición N° 229/GCABA-HBR/2023 se realizó el llamado a concurso de acuerdo con lo establecido en el Anexo Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

Que, realizado el proceso concursal, NO hubo postulantes inscriptos, motivo por el cual los concursos quedaron DESIERTOS.

Que, de acuerdo a la necesidad fundamentada en la apertura de la nueva área de salud Mental del Hospital, se autoriza realizar los siete (7) llamados a concurso como **PROFESIONAL MÉDICO/A DE GUARDIA ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA**, con 30 hs. semanales de labor

Que, de acuerdo a lineamientos establecidos por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, resulta viable revocar la Disposición 229/GCABA-HBR/2023 a fin de realizar un nuevo Acto Administrativo para el llamado a concurso de los nuevos concursos.

Que lo expuesto fue avalado por C.A.T.A de fecha 28/06/2023;

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL BERNARDINO RIVADAVIA

DISPONE:

Artículo 1º.- Déjese sin efecto la Disposición N° 229/GCABA-HBR/2023 mediante la cual se realizó el llamado a concurso para cubrir SIETE (7) cargos PROFESIONAL MÉDICO/A DE GUARDIA ESPECIALISTA EN EMERGENTOLOGÍA, con 30 hs. semanales de labor.

Artículo 2º.- Realícese un nuevo llamado en los expedientes 2023-14179423-GCABA-DGAYDRH, 2023-13424380-GCABA-DGAYDRH, 2023-14140589-GCABA-DGAYDRH, 2023-13504621-GCABA-DGAYDRH, 2023-13430073-GCABA-DGAYDRH, 2023-13400611-GCABA-DGAYDRH, 2023-13366999-GCABA-DGAYDRH, para la cobertura de **SIETE (7) cargos PROFESIONAL MÉDICO/A DE GUARDIA ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA 30 horas labor.**

Artículo 3º.- Comuníquese a Los interesados. Archívese